

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

15 OCT. 2008  
Comodoro Rivadavia,

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Susana Josefina RISSO, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Exclusiva, en la cátedra BROMATOLOGIA Y NUTRICION, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Dra. Risso fue designada por RCAFCN N° 095/03 con fecha de baja 31.03.06, que renovó por el término de 3 (tres) años por R CAFCN N° 462/05 con fecha de baja 30.03.09, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y 562/05.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E**

**Art. 1º)** Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Dra. **Susana Josefina RISSO**, (CUIL. N° 27-14174603-6) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Ordinario, dedicación Exclusiva en la cátedra **BROMATOLOGIA Y NUTRICION**, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **01-04-2009**.-

**Art. 2º)** Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

**RESOLUCIÓN CAFCN N° 573 . 08 . -**

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.